

de Terremoto, p^o el S^o Olazaval

AF
16/3

MOTIVOS,

QUE FOMENTARON LA IRA DE DIOS,

EXPLICADA

EN EL ESPANTOSO TERREMOTO

DE EL SABADO DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE,

AÑO DE 1755.

EN LA SANTA PATRIARCHAL IGLESIA

DE SEVILLA,

Y REMEDIOS PARA MITIGARLA:

OFRECIDOS

EL SABADO 28. DE FEBRERO DE 1756.

EN LA COLOCACION

DE EL SANTISSIMO SACRAMENTO,

Y MARIA SANTISSIMA DE LA SEDE,

A SU ILUSTRISSIMO CABILDO, Y NOBILISSIMA CIUDAD,

DIA, EN QUE SE REZABA EL OFICIO

DE LA CONCEPCION IMMACULADA,

Y RENOVARON EL VOTO DE DEFENDERLA

ESTAS DOS COMUNIDADES.

POR

EL Sr. Dr. D. FRANCISCO JOSEPH DE OLAZAVAL

y Olayzola, Dignidad Chantre, y Canonigo de dicha Santa Pa-

triarcal, fu Diputado en la Corte de Madrid a las Catholicas

Magestades de Phelipe V. y Fernando VI. Juez Apostolico Syno-

dal de su Arzobispado, y Doctor Theologo del Claustro, y

Gremio de la Universidad de dicha Ciudad.

DASE A LA PRENSA POR AUTO CAPITULAR

de 4. de Marzo de 1756. y por el mismo se dedica

A MARIA SANTISSIMA DE LA SEDE.

Con licencia: En Seyilla, en la Imprenta Mayor de dicha muy

Noble, y muy Leal Ciudad, y de la Santa Iglesia Patriarcal.

M O T I V O S

QUE TORMENTARON A LA RA DE DIOS

EXPLICADA

EN EL ESTANCO DE TERREMOTO
EL SABADO DIA PRIMO DE NOVIEMBRE

EN LA SANTA PATRIARCA ILESIA

DE SEWILLA
Y REMEDIOS PARA MITIGARLA

EL SABADO 28 DE FEBRERO DE 1756

EN LA COLOCACION

DE EL SANTISSIMO SACRAMENTO
Y MARIA SANTISSIMA DE LA SEDE

ASUNTO DE LA CATEDRAL DE LA CIUDAD

DE LA CATEDRAL DE LA CIUDAD

ESTAS DOS COMUNIDADES

P O R

EL Sr. D. FRANCISCO JOSEPH DE DIAZ VACA

Abogado de la Real Audiencia de Sevilla

DASE A LA PUNTA POR SU CATEDRAL

A MARIA SANTISSIMA DE LA SEDE

Con licencia: En Sevilla, en la Imprenta de la Compañia de San Juan, el dia 15 de Mayo de 1756.



Diebst. S. Romani

Coena di. sculo. Hispani



A MARIA

SANTISSIMA

DE LA SEDE,

VENERADA EN LA CAPILLA

MAYOR DE LA SANTA PA-

TRIARCHAL IGLESIA

DE SEVILLA.

SEÑORA.



EN LA GENERAL
fuga , à que se dieron los Dioses,

por las Culpas de los Hombres, fin-
ge Ovidio, que solo la Esperanza
quedò con ellos:

Ovid. lib. 1.
de Ponto,
eleg. 6.

*Hæc Deacum fugerent sceleratas numina Terras.
In Dīs invisâ sola remansit humo.*

Quedòse, para hacer cantar àùn à los
mas infelices, mirando su libertad
en Idèa:

Tibul. lib. 2.
eleg. 6.

*Spes etiam valida solatur compede victum.
Crura sonant ferro; sed canit inter opus.*

En la fuga, que por nuestras Culpas
hizo el Verdadero Dios de su Sagrario
en el dia primero de Noviembre, que-
dasteis con Nosotros, Protectora
Amantissima! Quatro meses hemos
cantado en el Destierro, con la esperan-
za, en que vuestra possession nos man-
tenia. Yà (gracias à vuestro querido
Hijo, mediante vuestro Soberano Pa-
trocinio) canta, y llora de gozo nue-
stro afecto, porque con Vos logramos
la possession de nuestro Templo.

No quisieramos respirar, sin que
cada Caliente exhalasse interminables

gracias. A proporción de el Beneficio, deseamos las gratitudes. Pero cómo es posible, aunque se uniessen con Nosotros los Cortesanos del Emphyreo, los Moradores de el Poblado, y los Habitantes de las Selvas? Eternamente ofreció David cantar las Psalms. 88. Misericordias de el Señor, perpetuando en un Psalmo sus Piedades. Así Nosotros vuestras Misericordias cantaremos, eternizando en esta Dedicatoria tus Clemencias. Nada más oportuno, que referir el Suceso. Adornarlo, sería debilitar la eficacia de su voz, que nos hizo despertar de aquel Lethargo, cuyo recuerdo nos sepultara hoy, à no tener en Vos tan acreditado Asylo. Este solo anima à engolfarnos en tan amarga Memoria.

En Sabado, dia primero de Noviembre de el año de mil setecientos cinquenta y cinco, à el punto de aver dado las diez de la mañana, se sintió

11
fintió en nuestro Patriarchal Templo un Terremoto tan terrible, que, no solo la memoria de los Nacidos, no acuerda semejante, aviendo oy vivos algunos, que experimentaron el de el año de mil seiscientos y ochenta, dia nueve de Octubre; pero ni los Annales de esta Ciudad lo refieren, segun los Estragos ocurridos. El Acto amagò verdaderamente un Diseño, de lo que nos describen los Prophetas, que ha de suceder en el dia de el Juicio; y las Gentes todas de este Gran Pueblo, creyeron, que era llegado; especialmente, las que estaban en nuestra Santa Iglesia. El dia comenzò de Ira; pero acabò de Misericordia, por los ruegos de nuestra Emperatriz Soberana.

A la hora expuesta, se empezó à sentir lentamente, percibiendose ruido de la parte de el Poniente; y se fuè graduando, hasta que los vayvenes de el Templo, induxeron confusion,

fusion, y espanto. Se estaban entonando los Kyries de la Miffa, con la ruidosa harmonia de Vozes, Organos, è Instrumentos, que se acostumbra; pero instantaneamente suspendieron todos los Acentos, substituyendo en su lugar desmayadas voces, que articulaban: *Mifericordia. Piedad: Confession.* Unos quedaban pasmados, sin accion: Otros caian, ò sorprendidos del affombro, ò porque la Tierra les faltaba con su violenta inquietud. Salieron del Templo muchos, atropellandose en las Puertas, por querer algunos refugiarse en sus quicios; causa, por que en el tropel pereciò un Parvulo.

En la Iglesia sonaba estruendo tan terrible, que remedaba el de Cañones de Batir; y consistiò, en que se desplomò sobre las Bobedas del Cruzero, el Barandaje de Piedra, que adornaba su exterior, y quatro elevados Pyramides. Otros cayeron
sobre

fobre los Arcos de las demás Naves,
ocasionandose, sin duda de esto, que
el interior de el Templo lo ocupasse
una densa Niebla, cayendo varios
fragmentos de Piedras à el Pavimen-
to, y un Lazo, ò Flor, de las que
ornaban lo interior de el Cruzero.
No ocurrió mas desgracia, que la
de una expuesta, y la de otro Parvulo, en
quien hizo igual estrago, en Gradas,
un Ladrillo, que arrojò la Pared de
alguna Casa.

Los desperdicios de Pyramides,
que se desprendieron fuera de la Igle-
sia, Remates de sus Azotèas, fueron
considerables. El dia siguiente, se
vian las Calles del Circuito sembra-
das de innumerables fragmentos, cu-
yo peso se numeraba por arrobas:
Pareciendo en lo humano imposible,
que no huviesse sepultado en el Ac-
to, à la multitud de Personas, que
andaban en aquel sitio atonitos, y
abertos, dedicados solo à clamar

por el remedio de sus Almas; ni à los que atendian à las ajenas, absolviendo en comun à el Concurso todo.

Sosegado el Terremoto, sin arbitrio, para dár tiempo fixo à duracion; porque la universal conturbacion no lo permitiò; bien, que no se debe disminuir de ocho à diez minutos, se fueron congregando nuestros Capitulares en la Plaza de la Lonja, donde avia concurrido bastante Pueblo. Allí se supo, que el Señor Doctor Don Pedro Manuel de Cespedes, Dignidad Thesorero, y Canonigo, que celebraba la Missa Conventual, la concluyò Rezada, y despues, abriendo el Sagrario, dixo el *Te Deum*, con el corto numero de Capitulares, y Ministros, que avian quedado en la Iglesia, permaneciendo tres, ò quatro en las Sillas del Choro. Dispuso el Señor Chantre, Provisor de Sede vacante, que

se hallaba entonces de Presidente de
el Cabildo, por indisposicion de el
Ilustrissimo Señor Don Gabrièl Tor-
res de Navarra, Arcediano Titular,
Canonigo, Arzobispo Electo de
Milytene, se erigiesse un Altar Por-
tatl, cerca de las Cadenas de la Casa
de la Lonja, fuera de ellas, à el
medio de el Testero de la Plaza, y
no aviendo Individuo de la Comuni-
dad, que estuviessè en disposicion de
celèbrar à aquella hora, dixo Missa
Rezada Don Andrès de Castro, Ca-
pellan del Choro; y concludida, to-
mò el Señor Chantre Capa Pluvial,
èntonò el *Te Deum*, y se dispuso
Procefsion en dicha Plaza, à que
concurriò el Pueblo, que allí esta-
ba, con lagrymas, y voces, siendo
ternissimo Acto. Se finalizò con las
Oraciones acostumbradas en el Altar
Portatil; y en el mismo sitio se can-
tò, en pie, la Hora de Sexta: man-
dando, que, para la tarde, se tocaf-
sen

fen las Campanas de el Sagrario, por
no estàr de uso las de la Torre.

Immediatamente convocò el Se-
ñor Presidente à Cabildo en la Sala
de la Diputacion del Consulado, cu-
yos Politicos Ministros avian venido
à ofrecerla, mientras el anterior Ac-
to. Juntos yà, exhortò à uno fer-
voroso de Contricion, à que todos
correspondieron postrados, pidiendo-
se despues mutuamente perdon, mas
con las lagrymas, y afectos, que
con las voces. Luego se tratò de el
Lugar, que se avia de elegir, para
colocar à el Santissimo Sacramento,
y entrò el Maestro Mayor à infor-
mar de el estado de la Iglesia, y Tor-
re, cuyas expresiones, en quanto à
la Torre, fueron bien deplorables,
exponiendo, que sus dos ultimos
Cuerpos amenazaban ruina: de la
Iglesia nada afirmò, aunque inclina-
do, à que sus Bobedas no avian pa-
decido detrimento. La resolucion de

todos fuè unanime , entrat à extráher el Santissimo Sacramento , y nuestro Venerado Simulacro de MARIA Santissima de la SEDE; emmendando aora la reflexion , con exponerse à el riesgo , la fuga precipitada , que la turbacion induxo , acordando ir à el Colegio Seminario de nuestro Patrono Señor San Isidoro , si estuviesse de uso , para cuyo reconocimiento se embiò à el Maestro , y volviò assegurandolo.

Se dirigiò recado à el Señor Conde de Mejorada , Procurador Mayor de la Ciudad , para que providenciasse , el que se impidiera el transito de las inmediaciones de la Torre , y à fin , de que diesse cuenta à su Ayuntamiento , por si gustaba concurrir aquella tarde à la Procecion , que se acordò , llevando el Santo *Lignum Crucis* , y nuestra Sagrada Imagen de la SEDE , en Estacion , à la Hermita de el Glorioso

Mar-

Martyr San Sebastian, fita en el Campo, à causa, de que las Calles, con las Ruinas, no se creían transitables, y de los Templos corrían melancolicas noticias, por cuyo motivo, no se dirigió à la Parroquia de Todos Santos, que se tuvo presente; previniendo à el Señor Provisor, que convocasse à el Clero, con las Cruces de las Parroquias, costeando el Cabildo Cera, para todos los citados à este Acto; y diò comission à su Diputacion de Ceremonias, para que discurriessè, en demonstracion perpetua de Accion de gracias en aquel dia, dexandola Votada desde aquella hora.

Nuestro Cabildo passò à su Iglesia, en cuya Capilla Mayor hallò Cera prevenida para todos los Individuos de su Cuerpo, y los respectivos de sus Ministros. Formòse la Procecion, colocando à nuestra Amaníssima Madre, en Pariguelas, que esta-

estaban preparadas, à cuyos brazos arrimaron sus Ombros Individuos Capitulares de todos Ordenes. El Señor Theforero llevò el Santo *Lignum Crucis*, cerrando la Procefsion el Señor Chantre, con Estola, y el Copòn en sus Manos, debaxo de Palio, cuyas Varas llevaban Señores Prebendados.

No puede recordarse este Acto, sin que el aliento desfallezca. Si se elevaba la vista, se vian rajas, y separadas Piedras, que, no solo recordaban el Castigo, sino prognosticaban dificultades, quando no imposibilidades à el remedio. Si se inclinaba, el Pavimento se atendia poblado de fragmentos, que explicaban el superior destrozo. Si se dexaba correr, encontraba con el Colegio Seminario, que hace frente à la Puerta de San Miguel, por la que saliò su Magestad; y es, aquel memorable Relicario, donde por el dila-

dilatado espacio de ciento y veinte años, desde el de mil quatrocientos y uno, hasta el de mil quinientos y veinte, nuestros Antepassados gloriosissimos permanecieron en Religiosa Sociedad, cediendo à Dios sus Rentas, para la construccion de su gran Templo, reservando limitada-mente lo preciso, para su conserva-cion. Aquella Comunidad Veneranda, en que ardía el zelo tan fer-voroso, que obligò, à que un In-dividuo prorrumpiesse en la siguiente expresion: *Hagamos una Iglesia, tal, y tan grande, que los que la vieren acabada, nos tengan por Locos.* Los que dexaron Exemplo memorable à todo el Orbe, en el Auto Capitular, que debìa gravarse con Brillantes, formado el dia ocho de Julio de el mencionado año de mil quatrocien-tos y uno. *Por quanto la Iglesia de Sevilla, amenaza cà dia ruina, que se labre otra Iglesia, tal, è tan buena,*

Zuñig. Ann.
de Sev. año
de 1401.

Zuñig. en el
lu g. cit.

buena , que no aya otra su igual,
y que se considere , y atienda à la
Grandeza , y Authoridad de Sevilla,
como manda la razon; è que si para
ello no bastàre la renta de la Obra,
dixeron todos , que se tome de sus ren-
tas de cada uno, lo que bastaba, que
ellos lo daràn en servicio de Dios.
Quièn pesaria tales circunstancias,
cotejadas entre si , que no desfalle-
ciesse , si Superior influxo no lo
alentasse?

A esta Santificada Casa se dirigió
la Procefsion , y colocando à el San-
tissimo en su mismo Sagrario , que
se avia conducido , mientras el Tran-
sito , en el Altar de la Capilla de
nuestro Santo Patrono; volvió à
juntar Cabildo el Señor Presidente
en dicho sitio , para hacer presente,
que los Ingenieros decian , era for-
zoso , dexar , que passassen algunos
dias , para formar Juicio en el reco-
nocimiento de la Iglesia , y à con-
sequen-

1

sequencia de esto , se mandaron cerrar sus Puertas , sin permitir la entrada de el Pueblo en el Templo.

Finalizado este Acto , convocò el Señor Presidente, Cabildo de Sede Vacante , en el qual se votò Ayuno perpetuo la Vispera de el Soberano Patrocinio de la Señora en todo el Arzobispado : Que los dias Miercoles cinco , Viernes siete , y Sabado ocho de aquella Semana, fuesen igualmente de Ayuno , y Abstinencia , por una vez , en cuyas mañanas se hiciese Procecion General , poniendose antes de acuerdo , en esta ultima parte , con nuestro Cabildo Pleno, lo que si se estableciesse , se citàran para el Colegio à el Clero , y Comunidades , que concurren en el Dia del Corpus , y que en las tardes de estos dias predicassen Individuos de todas las Religiones , en los sitios, que hallassen oportunos , mediante no saberse el estado de los Templos,

quedando en discurrir, para lo sucesivo, demonstraciones, dirigidas à mitigar la justa Divina indignacion.

La Procecion se terminò aquella tarde, despues de Visperas, à la Hermita acordada, dando principio la Archi-Cofradia de el Santissimo, sita en nuestro Sagrario, con la Cera, que usa, y cerrando la Ciudad. Fue ternissima: el Pueblo sumamente devoto la seguia; pero se conociò, que el Enemigo comun estaba resentido del Triumpho, que la Piedad de la Señora obtuvo en la mañana, porque unos Animales, cuya docilidad, y mansedumbre sujeta à el Yugo, no prometia inquietudes, deshicieron con repeticion el orden de la union, logrando solo una transitoria alteracion, con leve detrimento en las resultas, de un Individuo, Zelador de nuestra Iglesia.

El dia dos, se diò cuenta à nuestro Cabildo Pleno por el Señor

Chan-

i

Chantre , que era Presidente de uno, y otro, de la determinacion de Ayunos , hecha por el de Sede Vacante, y el pensamiento de Procesiones, si pareciese adecuado. Concurrió el Cabildo Pleno con la buena harmonia inveterada; y edificado, diò gracias de el zelo , y las providencias, que le pertenecian ; mandando igualmente , que en aquel estrecho recinto , à que la Justicia Divina nos avia reducido , se figuiessen los Oficios con el Aparato , Magestad , y Grandeza , que fuese posible : Que se pusiessen Altares en la Galeria , y Angulos del Patio , para celebrar el Santo Sacrificio , en el siguiente dia, dedicado à la Commemoracion de los Defunços , saliendo la Procecion à la Plaza de la Lonja , para decir los acostumbrados Resposos ; y assi se practicò.

El dia cinco , hallandose el Cabildo convocado en la Galeria del

Colegio, sitio donde se celebraban; y reflexionando en la summa estrechez de la Capilla, contemplando, que no sería breve la mansion fuera de la Iglesia, y que el Cabildo deseaba no salir de aquella Casa suya, no obstante, que por los Caballeros Diputados del Consulado se avia franqueado la de la Lonja, que se admitió, para el uso de algunas Oficinas de la Iglesia, resolvió, que la dicha Galeria, se adornasse con la mayor decencia, y se trasladasse à ella el Santissimo, con la Señora de la SEDE; lo que se executò aquella tarde, precediendo la Bendicion del sitio, con el permiso necessario; destinando la Capilla de San Miguel, que està en el Compàs del Colegio, para Parroquia, y las Classes de Grammatica, que sirven à el Público, quedaron Colectorias de Antigua, y Calizes.

En el mismo dia, consideran-

do,

i

do, que los Señores Mayordomos de Fabrica, tenían à su cargo un insoportable peso, à que solo su desvelo podria dàr vado en la Babilonia de la Iglesia, y que la Torre instaba por una perpetua aplicacion, sin separarse de su vista, nombrò, para el cuidado de ella unicamente, à los Señores Don Manuel de Lara, Arcediano de Reyna, y Don Miguel de Soto-Sanchez, Prebendado, con absolutas facultades, previniendoles, que si fuesse preciso descopetarla, como se decia, se le participasse antes à el Cabildo.

Las Procesiones de los tres dias, destinados para Rogativa, fueron de inexplicable edificacion. Admirò la modestia, y compostura del Pueblo, para cuya quietud, se providenciò por el Señor Provisor, que à proporcionadas distancias de la Estacion, predicassen Religiosos Capuchinos, cuyo espiritu resplandeciò
aquel

aque-
l dia . Iban las Comunidades,
que en el del Corpus concurren, con
sus Cruces: el Clero con las de sus
Parroquias , que afsistió numerosísi-
mo , convocado por un Edicto , en
que el Señor Provisor les exhortò,
à que abandonassen los respectos,
que en tales Actos impiden la con-
currencia , y la devocion. Seguian
las Comunidades de Capellanes de
Choro : Beneficiados de la Veintena:
Universidad de los Proprios de Sevi-
lla , y los dos Cabildos , concluyen-
dose con la Missa Conventual , sien-
do la Funcion toda de Primera Claf-
se. En el tercero dia , à el salir la
Procesion , se sintió un leve estre-
mecimiento en la Tierra.

La compresion del Terror, iba
yà en las Gentes à dominar, valien-
dose de el zelo indiscreto , que en
femejantes lanzes auxilia ; pero faliò
à el encuentro un Edicto de el Se-
ñor Provisor , prohibiendo publicas

i

Penitencias, y Sermones à deshoras, con lo que se cortò este Torrente, que, sin mortificar à el Espiritu, introduce la pusilanimidad.

El dia nueve, dedicado à el Patrocinio de MARIA Santissima, ocurriò una ratificacion patente de sus repetidas Piedades. Con el estrago, que amenazaba la Ruina, que se temia justissimamente de la Torre, como de otros Templos, y Edificios de la Ciudad, avia dado el Señor Provisor licencia general, para que en aquel dia se trabajasse; pero amaneciò, no solo de copiosa Lluvia, sino de tan furioso Vendabal, que horrorizàra, à no tener la segura confianza en el Dia. La experiencia monstrò los fundamentos de ella, porque en parte alguna se pudo trabajar, sin que se huviesse desprendido una Concha, de tanto como amenazaba; y siendo el mayor reze-
lo en la Torre, à causa, de que la

Figura de bronze , con que remata,
no tenia movimiento ; por lo que
en aquella elevacion , combatiendo
el Ayre en sus Vaderas , deberia
causar ruina irremediable , el fuerte
Viento la moviò con vuelta entera
por dos vezes , dando curso à el Per-
no , que tenia doblado , poniendolo
en proporcion , que no volviò à dár
cuidado.

El dia diez y seis se hizo Pro-
cesion General , cantando el *Te*
Deum , en Accion de gracias , por
los beneficios recibidos , con las mis-
mas Comunidades , que las de Ro-
gaciones , augmentandose la Archi-
Cofradia del Santissimo de nuestro
Sagrario. Fuè la Señora de la SEDE ;
y gyrando las Plazas de Santo Tho-
mas , y Lonja , se restituyò à el Co-
legio , donde se cantò la Miffa , avien-
do sido la Funcion de Primera Classe,
como las antecedentes. El Pueblo
edificò igualmente , contribuyendo
los

1

los fervorosos Espiritus de los Reverendos Padres Capuchinos, à el modo, que en las anteriores, y en todas se mandò, que fuesse el Cantollano.

Compitiendo la Ciudad en demonstraciones de compuncion, y reconocimiento, Votò assistir annualmente à las Visperas, Procefsion, y Missa, el dia de Todos Santos, lo que fue para el Cabildo de summa edificacion, y acordò por si, que en este Dia huviesse Sermon todos los años, exponiendo en el lo ocurrido el presente, para que no se apartasse de las Memorias recuerdo tal, y que se predicasse Moral: Que en el dia de el Patrocinio de MARIA Santissima, annualmente, se revalidasse el Voto, de defender la Pureza Immaculada de la Señora, por Diputaciones de los dos Cabildos, à la Missa Mayor: Que los Maytines de las Festividades de Todos Santos, Patro-

d

cinio

cinio de la Virgen, el de el Señor San Joseph, y los de las Santas Tutelares, Justa, y Rufina, fuesfen Pluviales: Que se folicitasse, coadyuvando la Pretension, que la Ciudad tiene establecida, el que fuesse Festivo el dia de estas Santas: Que en su Vispera se guardasse Abstinencia, y Ayuno por devocion: ratificando el Voto de observar lo en la de el Patrocinio: y que el de Señor San Joseph, se celebrasse con Aparato de Primera Classe, y Procefsion de Capas. Y contemplando, que la Iglesia se destinò para orar; reflexionando, el que se dirigiò à el Templo el Azote, desseòso el Cabildo de zelar la Casa de el Señor, mandò demoler inmediatamente los Afsientos de material, que de antiguo se mantenian en su Centro, y que no se pusieran, ni permitieffen Bancos en su Ambito; con otras providencias de reforma, dirigidas à la mayor perfeccion, que

en el dia catorce se establecieron, acordando, que annualmente, el dia de Todos Santos, se repartan en las Carzeles de esta Ciudad doscientos ducados de vellòn.

Parece, que el Señor se diò por satisfecho de estas Acciones: pues luego se conduxo la noticia, por los Señores Diputados de Torre, que esta se hallaba assegurada, y sin riesgo, aunque de obra dilatada en su composicion. El modo pareciò milagroso, quando deshechos los Pilares de el penultimo Cuerpo, y las Piedras de su coronacion fuera de el centro, en Postes de Yesso, y Ladri- llo se sostuvo, dando tiempo, para incluir las Piedras à sus respectivos lugares, dexandose manejar, como si fuesen de docil Cera. Resplandeciò el zelo de los Señores Diputados, la habilidad del Maestro, y el afecto Sevillano à su Templo en los Oficia- les; exponiendo, sin detencion, las

vidas; para emprender las faenas, en sitio, que horroriza la consideracion, à los que no se movieran por tal influxo, alentados de los Señores Diputados, que igualmente subian à el mayor riesgo; y colocaron un Crucifixo; ante el qual se preparaban à cada acto de faena, con uno fervoroso de Contricion; teniendo tambien presentes, las Efigies de las Santas Virgines Tutelares, à quienes se encomendaban. A consecuencia de tal preparacion, ha sido el Amparo, pues no se ha experimentado desgracia alguna. Ciertas Campanas se podian tocar; pero el Cabildo juzgò oportuno, que, hasta nueva orden, ninguna sonasse.

Y continuando sus edificativas demonstraciones, acordò, que, para perpetuo Monumento, se erigiesse un Pyramide, ò Triumpho, que despues se ideò Capilla, en el sitio, donde se puso el Altar Portatil en aquel

i

Terrible Dia; cerrandolo con Re-
xas de hierro, colocando en su re-
mate una Imagen de MARIA San-
tissima de especial Marmol, que do-
nò un Devoto; à quien se la avian
remitido de la Ciudad de Florencia,
sin saber; con què impulso, y una
Lapida, que refirièsse el suceso; pre-
cediendo el beneplacito de la Ciudad,
que otorgò francamente: y que an-
ualmente, el Dia de Todos Santos,
se hicièsse Estacion à dicho sitio, des-
pues de la Missa Conventual; can-
tando el *Subituum Præsidium* en to-
no de Rogacion, à Canto-llano; y
concluidas las Preces en la Lonja,
donde se pusièsse Altar en el sitio re-
servado, se entonasse allí el *Te Deum*,
con Repique general, y se volvièsse
à concluir à el Altar Mayor, can-
tandose despues la Hora de Sexta en
Pie; renovando, con esta demonstra-
cion devota, lo ocurrido en tan me-
morable Dia. Y la Ciudad ofreció

concurrir à los mencionados Actos.
En el Sabado veinte y nueve de Noviembre, se diò cuenta, de que la gran Capilla de el Sagrario, que sirve de Parroquia, estaba sin lesion, ni avia padecido detrimento; con la qual noticia, se resolviò, trasladar el dia siguiente à el Santissimo, lo que se executò, en una Proceſſion tierna, y devota, llevando à su Mageſtad el Señor Canonigo Don Cyprían de Urtufauſtegui, Viſitador de el Sagrario, con la Muſica, y acompañamiento de los Capellanes de la Parroquia, y de todo el Cabildo, cuyos Individuos aſiſtieron de Particulares en las dos Hermandades de el Santissimo, y de San Millàn, ſitas en dicho Sagrario, que repartieron Cera à todas las Perſonas decentes, que conduxo à el Acto la devocion.

Mientras nuestro Cabildo Pleno ſe empleaba en tan ſerías fun-

cio-

ciones, el de Sede Vacante entendia en dár las mas arregladas providencias de reforma, para las Ovejas de su Grey; y à este proposito fixò un Edicto, en que convocò, para una suave, y eficaz Mision, que darìa principio el Domingo primero de *Adviento*, treinta de Noviembre, y concluirìa el Lunes ocho de Diciembre, dedicado à la Purissima Concepcion, destinando catorce Oradores de diversas Religiones, de las que adornan à este gran Pueblo, que en tantas Iglesias, siete solamente para Hombres, y las otras restantes para Mugerres, à estas por las tardes, y à aquellos en las noches, se explicasse la Ley, y se exhortasse, sin terror, à una verdadera Confesion, para aplacar la justa Ira de el Señor.

Participada esta noticia à nuestro Cabildo Pleno, se agradò, de que su Capilla del Sagrario fuesse destinada

à este proposito , lo qual se practicò de su orden , siendo tan copioso el fruto , que huvo de prorrogarse por seis dias , y acordar , que el Señor Provisor augmentasse Iglesias , y Oradores , para satisfacer à los clamores de los Barrios ; lo que tuvo efecto , quedando solo el desconuelo , à los que no avia dexado uso el Terremoto en las de sus Feligresias , que se vieron precisados à transitar à otras.

A todos los Vicarios del Arzobispado , se dirigió Orden , para que se practicassen iguales Actos en los Pueblos , que avia suficiente numero de Sujetos para la empresa , y donde no , se ofreció el Señor Provisor à dirigirlos en Carta circular impressa , que remitió , previniendo la reforma de diversos abusos , que avia notado , cuyas favorables resultas se verificaron , segun las noticias , que despues se han adquirido.

Otra

Otra comision se diò à el Señor Provisor, para que, de acuerdo con el Señor Asistente D. Fernando Valdès Quiròs, se remediassen varios abusos publicos, que se notaban; y el inexplicable zelo de este Caballero, se ofreciò, con su acreditado esmero, à promover el desvelo de la Jurisdiccion Ordinaria, con cuyo favor, se lograron empresas muy de el servicio de Dios.

Competian las sèrias Comunidades de Sevilla, en promover el Culto, y la Religion. La Ciudad avisò à el Cabildo, que avia determinado, passar à dár gracias, por los beneficios recibidos el dia primero de Noviembre, à nuestra Señora de la Iniesta, sita en la Parroquia de San Julian, su antigua Protectora, y à una Iglesia, destinada à las Santas Virgines Justa, y Rufina, que àun no avia escogido, entre las que ay en este

Pueblo: vinculando fu mayor satisfaccion, en que el Cabildo se le associaffe para estos Actos. Nuestro Cabildo, aplaudiendo el exemplo, que recibia, se ofreciò à concurrir Procefsionalmente; y agradecida la Ciudad à esta fina correspondencia, convidò los Sermones à el Señor Doçtor Don Francisco Joseph de Olazaval, Chantre, y Canonigo, el de la Iniesta, y à el Señor Doçtor Don Luis Ignacio Chacon, Arcediano de Niebla, y Canonigo, el de las Santas Patronas; reservando las Funciones, para quando estuviessen las Calles transitables, y de usò el Templo de San Julian, que avia quedado maltratado con el Terremoto.

Aùn no parece, se daba por satisfecha la Justicia Divina, porque se sentian algunos amagos en la Tierra; y el dia onze de Diciembre,

à las cinco de la mañana , y à los
quarenta del gran Terremoto , se
notò uno bastantemente violento,
por lo que se mandò decir en las
Missas la Colecta , para estos casos
destinada.

Afsi se permaneciò en la estre-
chèz de tan reducido Ambito , sin
que descaecièsse el Culto , ni Aparato ,
observandose , en el modo pos-
sible , la misma Authoridad , y Gran-
deza , que en el Templo , los So-
lemnes dias , que ocurrieron en los
quatro meses de aquella mansion.
El Viernes veinte de Febrero de el
siguiente año de mil setecientos cin-
quenta y seis , comprehendiendo,
que el reconocimiento , y remedio
de la Iglesia , llegaba à el termino,
se acordò , que el dia , que se desti-
nasse , para el Transito , se hicièsse
Procefsion General en gyro de la
Patriarchal : Que su Magestad se

i mantuviessse expuesto en todo el,
con el mismo Aparato, que las Octa-
vas de Corpus, de Concepcion, y
tres dias de Carnestolendas: Que se
diessse Cera à todos los que à el Acto
debian concurrir, costeandola el Ca-
bildo, y en el Sermon quedò en-
cargado el Señor Chantre, que lo
presidia, reservando assignar dia, pa-
ra quando se diessse noticia por los
Señores Mayordomos de Fabrica de
estàr la Iglesia de uso, à quienes se
previno, hicieran, que se practicassse
un reconocimiento general, y exac-
to de ella, por Maestros los mas pe-
ritos, dando cuenta de las resultas.

Llegò este anhelado aviso el
Lunes veinte y tres de el mismo
mes, en el qual expusieron dicta-
men, firmado de los primeros Maes-
tros de Sevilla, que avian hecho el
reconocimiento de lo executado por
Juan Nuñez, que era el Mayor de

la

la Iglesia, euyos antiguos credits, en Iglesia, y Torre, quedaron confirmados, afianzando el remedio, el concepto de sus aciertos. Afirmaron todos, que podia usarse el Templo sin rezelo: Que el detrimento padecido en las Bobedas, estaba perfectamente remediado: Que la lesion de los Postes no avia internado à el centro: Que la Torre daba seguridades, aviendose labrado en el penultimo Cuerpo Pilares nuevos, y mazifado la obra, que antiguamente en estos, se hallò sin tal solidèz: Que todas las Piedras se avian puestas en perfecta union: y que, sin rezelo, podia usarse de las Campanas, reservando las de vuelta, por lo tierro de las mezclas.

El Jubilo fuè à proporsion de la noticia, y ocurriendo la mysteriosa casualidad, de que el inmediato Sabado veinte y ocho, se rezaba Ofi-

cio

cio de Concepcion (Myfterio tan proprio de esta Iglesia) se acordò, que en esse dia se practicasse la Translacion , anunciando à el Pueblo la Solemnidad el anterior , à la hora de medio dia , con las Campanas del Sagrario , y las de las quatro Capillas de la Iglesia, porque las de la Torre se juzgò oportuno, se suspendiessen, hasta el punto de moverse su Magestad, para el Transito : Que se repitiesen la Vispera, à las Ave Marias, los Repiques del Sagrario, y Capillas; y sus Azoteas, como las de la Iglesia, se iluminassen, omitiendo en la Torre esta demonstracion , porque aun la embarazaban Tablaos , para el reparo, que en ella se seguia : Que la Funcion fuesse, como avia quedado acordada : Que en la Missa Mayor se renovasse el Voto de defender la Immaculada Pureza , por Diputaciones de los dos Cabildos : y que se diese

cuenta à el Señor Provisor, y à la Ciudad se hiciesse formal convite, para toda la Estacion: previniendo tambien, que se prophanasse la Galeria, que era Iglesia, con las ceremonias prescriptas en el Ceremonial, para que volviesse à su uso; y se pudiesse una Lapida en el Poste, donde el Altar estuvo, acordando en su Inscripcion el destino, que avia tenido.

Correspondiò el Nobilissimo Senado con los distinguidos esmeros, que acostumbra. Resolviò su apreciable concurrencia, con los festejos de Danzas, que en el dia de el Señor: Mandò publicar Luminarias generales en el Pueblo, la noche Víspera de la Funcion: Que se adornassen las Calles, por donde la Procecion debia gyrrar; y excediendose en sus bizarrías, folicitó, que el Cabildo condescendiesse, à que la Cera

de

de sus Individuos , corriessè à su cargo , y costo , como la de las Comunidades Religiosas , observando la politica harmonia , que en la Festividad del Corpus ; en cuyos terminos , se procediò à el Acto , con la uniformidad inseparable de estos dos Cuerpos , lisonjeados de aver sido siempre animados de un espiritu.

Llegò la deseada mañana del Sabado veinte y ocho , aviendo precedido el anuncio con anticipado Jubilo , no solo por las Campanas del Sagrario , y Capillas , sino por las de las veinte y cinco Parroquias de esta Ciudad , à que conspirò la uniforme conducta del Señor Lic. D. Joseph de Aguilar y Cueto , Prebendado de la Cathedral de Cordoba , Provisor , y Vicario General de este Arzobispado , quien lo gobernaba , por hallarse la Sede plena desde el dia veinte y siete de Diciembre proximo anterior. A las

ocho

ocho se comenzó à formar la Proceſſion por la Diputacion de nueſtro Cabildo, nombrada para eſte eſecto, ſegun coſtumbre, y de acuerdo con el Señor Proviſor, que con ſu Tribunal ſe hallò à la Puerta del Colegio, como en todas las Generales, que antecedieron.

Diò principio la Danza de los Gigantes, y otras quatro ſe interpolaron en la Proceſſion. La Archicofradia del Santifſimo de nueſtro Sagrario, con ſu acostumbrada Cera, antecedia à las Religiones, que iban formadas, ſegun ſe practica, figuiendo cada una à ſu reſpectiva Cruz. Luego las de las Parroquias todas, preſididas de la de la Patriarchal. El Clero numeroſo, y devoto. Los Capellanes del Choro, Beneficiados de la Veintena, y Proprios de Sevilla. Los dos Canonigos Diputados de la Colegiata, y nueſtro Cabildo,

f

con

con Sobrepellizes sus Individuos, llevando en su Centro tres Parigueltas, primorosamente adornadas. En la primera iba Nuestra amantissima Protectora, MARIA Santissima de la SEDE. En la segunda, la inestimable, acreditada Reliquia del Santo *Lignum Crucis*; y en ademàn de sostener los quatro brazos de cada una, ocho Capellanes de Choro, con Capas Pluviales. En la tercera el SANTISSIMO SACRAMENTO, en una Custodia de exquisita Arquitectura, siendo su materia Plata, que, aunque antigua su construccion, la estrenò el Cabildo en este Acto. Iba de Preste el Señor Theforero, à quien el Terremoto hallò en el Altar el Dia de Todos Santos, como se ha dicho. Seis Beneficiados de la Veintena, revestidos con Casullas, rodeaban el Aparato Triumphal, cerrando la Ciudad, y à su

Ca-